



# ESPECIALIDAD EN MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ACUERDO SECRETARIAL 064/2013 DE 27/08/2013

C.C.T 110SU00050

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022

## Propósito general

Formar especialistas en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, que cuenten con las competencias prácticas de utilidad para intervenir de manera eficaz como mediador, conciliador, árbitro o negociador en la solución eficaz de controversias de diversa naturaleza.

## Perfil de ingreso

Las y los aspirantes deberán contar con el título de Licenciatura en cualquier área y con experiencia profesional mínima de dos años.

Así mismo, deberán tener conocimiento de la cultura general, capacidad dialógica y argumentativa, facilidad de comunicación oral y escrita, pensamiento analítico y reflexivo, e interés por la justicia y la legalidad, la solución pacífica de los conflictos, la ética y el desarrollo social.

## Perfil de egreso

Las y los egresados de la Especialidad en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias intervendrán de manera eficaz como mediador, conciliador, árbitro o negociador en la solución de controversias de diversa naturaleza, conforme al marco jurídico de los medios alternos de solución de controversias en el ámbito nacional e internacional.

## Plan de estudios

### PRIMER CUATRIMESTRE

- Teoría del Conflicto y Formas de Gestionarlo
- Mecanismos Alternos de Solución de Controversias
- Marco Normativo de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias
- Teoría y Técnicas de la Negociación

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

- La Mediación y Técnicas de Aplicación
- Comunicación Efectiva para la Solución de Controversias
- Conciliación y Técnicas de Aplicación
- Inteligencia Emocional para la Solución de Controversias

### TERCER CUATRIMESTRE

- Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en materia Penal y Justicia Restaurativa
- Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Familiar
- Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en los Ámbitos Internacional, Comercial, Comunitario y Escolar
- Arbitraje

## Requisitos de ingreso

### Académicos

- Original del certificado total de estudios de licenciatura en cualquier área.
- Copia simple de la cédula profesional o Título original de licenciatura en cualquier área.

\*Las y los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar originales del título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

### Administrativos

- Contar con dos años de experiencia laboral, como mínimo, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional.
- Reseña curricular.
- Carta de intención de motivos.
- Acta de nacimiento.
- Copia simple de la Curp.
- Comprobante original del pago o impresión de la transferencia bancaria de la cuota de admisión.
- Dos fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con el nombre y apellidos en la parte posterior.

MODALIDAD	PERIODO	DURACIÓN	HORARIOS
Escolarizada	Cuatrimestral	3 cuatrimestres (1 año)	Viernes de 16:00 a 21:00 horas y Sábados de 09:00 a 14:00 horas (regularmente).

## Proceso de admisión e ingreso al programa

**Primera etapa** (pre-registro del 13 de junio al 01 de julio de 2022)

1. Completar formulario de pre-inscripción, disponible a partir **del 13 de junio del 2022** en el siguiente enlace:

<https://escuela.poderjudicial-gto.gob.mx/espj/OferEducativa/InteresadosPosgrados>

**Segunda etapa** (registro del 04 al 15 de julio de 2022)

1. Para completar el registro de admisión se deberá realizar el pago de la cuota de admisión (\$1,000.00 un mil pesos 00/100 m.n., no reembolsables) con la siguiente referencia bancaria:

### Pago directo en ventanilla

Banco del Bajío

Servicio número: 1273 a nombre del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Concepto: Examen de admisión

Referencia: 10EXAMADMIN8

Monto: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)

Clabe interbancaria para transferencia: 030210900004238408

### Transferencia

Banco del Bajío

Servicio número: 1273 a nombre del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Concepto: 10EXAMADMIN8

Referencia: (dejar la del sistema o en su defecto poner fecha solo con números)

Monto: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)

Clabe interbancaria para transferencia: 030210900004238408



2. Remitir a la **Secretaría de Gestión Estratégica y Administración Escolar** a través del correo: [liliana.barrera@poderjudicial-gto.gob.mx](mailto:liliana.barrera@poderjudicial-gto.gob.mx) la siguiente información **en formato PDF**:

- Comprobante de pago de recuperación por el proceso de admisión escaneado.
- Cédula o título profesional escaneado.
- Carta de exposición de motivos de máximo 2 cuartillas de extensión, que comprenda los siguientes aspectos: interés, razones, propósitos, expectativas y los motivos para cursar el posgrado.
- Reseña curricular de máximo 2 cuartillas de extensión.
- Certificado de estudios de Licenciatura escaneado.
- Acta de nacimiento escaneada.
- Curp digital: <https://www.gob.mx/curp/>

3. Una vez validada la documentación, se le comunicará a través de su correo la fecha y formato para efectuar la entrevista.

## **Tercera Etapa** (admisión 01 al 12 de agosto de 2022)

En esta etapa, las y los aspirantes deberán:

- a) Atender a la una entrevista con el director de la Escuela o quien este determine.
- b) Sustentar el examen diagnóstico de lengua extranjera, el 05 de agosto de 2022 a las 17:00 hrs.
- c) La admisión al programa académico se les notificará a través de su correo electrónico junto con los requerimientos para el proceso de inscripción especificados en la cuarta etapa de la convocatoria.

## **Cuarta etapa** (inscripciones del 15 al 24 de agosto de 2022)

1. Completar la ficha de inscripción en el enlace proporcionado vía correo por la Escuela de Estudios e Investigación Judicial.

2. Presentar en físico los siguientes documentos para el proceso de inscripción en las oficinas de Dirección de la ESIJ dentro del periodo del 15 al 24 de agosto de 2022 en el horario de 9:00 a 15:00 horas:

- Comprobante de la cuota de recuperación del cuatrimestre o formatos de apoyo o pago en parcialidades ante la Coordinación Administrativa de la Escuela Judicial.
- Original y copia simple del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia simple del acta de nacimiento certificada expedida por la Oficina del Registro Civil (o dos impresiones de acta de nacimiento electrónica.)
- Dos copias simples de la cédula profesional, en caso de no contar con cédula se deberá presentar original y copia a escala tamaño carta del título de licenciatura.
- Dos fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con el nombre y apellidos en la parte posterior.
- Reseña curricular firmada.
- Dos copias simples del CURP electrónica impresa:
  - a. En los casos de mexicanos naturalizados, se debe presentar carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
  - b. En el caso de aspirantes extranjeros, deben incluir documento migratorio debidamente legalizado.

**Inicio de clases: 02 de septiembre de 2022**

**IMPORTANTE:** La Escuela de Estudios e Investigación Judicial del Poder Judicial del Estado de Guanajuato se reserva el derecho sobre la apertura de su programa, de no reunirse el mínimo de participantes.

## Informes

Secretaría de Formación y Profesionalización

Mtro. Joel Hernández Domínguez

 [joel.hernandez@poderjudicial-gto.gob.mx](mailto:joel.hernandez@poderjudicial-gto.gob.mx)

 Tel. (+) (52) (473) 735 2200 Ext. 1152 y 1155

Secretaría de Gestión Estratégica y Administración Escolar

Lic. Liliana Barrera Gutiérrez

 [liliana.barrera@poderjudicial-gto.gob.mx](mailto:liliana.barrera@poderjudicial-gto.gob.mx)

 Tel. (+) (52) (473) 735 2200 Ext. 1154

## Vinculación

Lic. Verónica del Rocío Díaz Falcón

 [veronica.diaz@poderjudicial-gto.gob.mx](mailto:veronica.diaz@poderjudicial-gto.gob.mx)

 Tel. (+) (52) (473) 735 2200 Ext.1167

 Cel. 4731341878